


	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2013
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 02-01-2013
	COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENTE		



Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

- ✓ **Completos:** Todos los datos públicos deben estar disponibles. Los datos públicos no contemplan datos privados, ni limitaciones de seguridad o privilegios.
- ✓ **Primarios:** Los datos deben ser recolectados en la fuente de origen, con el nivel de granularidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada.
- ✓ **Oportunos:** Los datos deben estar disponibles tan rápido como sea necesario para garantizar el valor de los mismos.
- ✓ **Accesibles:** Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- ✓ **Procesables por máquinas:** Los datos deben estar estructurados razonablemente para permitir un procesamiento automático.

 <p>HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 800213942-1</p>	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2013
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 02-01-2013
	COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENTE		

- ✓ **No discriminatorios:** Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir un registro.
- ✓ **No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene un control exclusivo.
- ✓ **Libres de licencias:** Los datos no deben estar sujetos a ningún derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios.

CALIDAD DE LOS DATOS ABIERTOS

Es importante definir criterios que definan la calidad de los datos. Estos son los criterios de calidad formulados para la iniciativa de datos abiertos en Colombia

Exactitud: Garantizar que los mismos describen correctamente la información.

Totalidad: Garantizar que los datos publicados están completos de acuerdo al periodo de actualización.

Oportunidad: Garantizar la actualización de los datos una vez publicados independiente del mecanismo de publicación seleccionado.


Consistencia: La información publicada debe ser consistente con anteriores conjuntos de datos que se hayan publicado. Formatos permitidos: Formatos en los que se permite publicar la información: XLS, ODF, CSV, XML, JSON, TXT, RDF/XML, KML-KMZ.

La E.S.E Hospital Santa Cruz de Urumita está comprometida con el desarrollo, tecnología y con el acceso a la información pública para sus usuarios y comunidad en general, por este motivo se seguirá trabajando para contribuir con una mejor información, los interesados podrán consultar los conjuntos de Datos Abiertos Publicados por nuestra institución en el siguiente Link <https://www.datos.gov.co/>

(ORIGINAL FIRMADO)

YADIRA BEATRIZ TABARES RODRIGUEZ

Gerente

 <p>HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 800213942-1</p>	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA		CODIGO: ESE-HSC-SA-2013	
	NIT No 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 02-01-2013	
	COMUNICACIONES E INFORMES			 <p>VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario: 8500975 - Bogotá, D.C. Línea Gratuita Nacional: 018000912383</p>
	NOMBRE DEL PROCESO: OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	RESPONSABLE: GERENTE		

ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA



La ESE Hospital Santa Cruz de Urumita ha venido desarrollando la Estrategia de Gobierno en Línea – Estrategia GEL, desde el establecimiento del Comité de Antitrámites y de Gobierno en Línea descrito en la resolución 240 de 2013, donde se establecen sus funciones, integrantes y sesiones del comité; bajo los lineamientos de gobierno nacional establecidos en los decretos 2693 de 2012 (derogado) y el actual decreto 2573 de diciembre de 2014 que actualiza la estrategia para los años 2015 a 2020. Con la entrada en vigencia del Decreto 2573 de diciembre de 2014 el Estado Colombiano, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones busca facilitar y fomentar el avance, seguimiento y calidad en la implementación de la estrategia GEL. La nueva Estrategia que se plasma ahora en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 del 26 de mayo de 2015, comprende cuatro grandes propósitos:

- ✓ Lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad.
- ✓ Impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno.
- ✓ Encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología.
- ✓ Garantizar la seguridad y la privacidad de la información.